

APOLOGÍA DEL EMPRENDEDOR: ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO SOBRE EL INTERÉS PROPIO

Víctor Ginesta Rodríguez

Universidad de Barcelona

Resumen:

El Gobierno de España aprobó en julio la ley de apoyo al emprendedor siguiendo las directrices de inspiración neoliberal de la gobernanza europea; son políticas que intentan efectuar un doble cambio operante tanto a nivel ideológico como legislativo. El neoliberalismo está ganándole la batalla político-ideológica a una izquierda social incapaz de introducir en la opinión pública un contradiscurso en disposición de neutralizar el del interés propio, que se presenta como la mejor forma mediante la cual un ciudadano puede servir al interés público. En el artículo desgranaré algunas de las implicaciones de esta ley y de la ideología subyacente

Palabras Clave:

Emprendeduría, neoliberalismo, interés propio, interés público.

Abstract:

Last July the Spanish government passed the new law supporting entrepreneurship, which stays in line with the neo-liberal guidelines dominant in the European institutions. These policies pursue a double change which operates both at the ideological level and at the legal level. Neo-liberalism is gaining ground in the political-ideological battle against a social left which is unable to promote within the public opinion a counter-discourse able to neutralize the one in favour of self-interest. This discourse is put forward as the best option for a citizen to serve public interest. This paper aims to examine some of the implications of this law and its underlying ideology.

Keywords:

Entrepreneurship, Neo-Liberalism, Self-interest, Public interest

Recibido: 03/11/2013

Aceptado: 08/11/2013

INTRODUCCIÓN

La crisis actual ha socavado muchos de los cimientos sobre los que se había construido nuestra sociedad. Los Estados del Bienestar europeos están siendo cuestionados, al tiempo que la Unión Europea hace años que está pregonando la necesidad de introducir reformas estructurales con el fin de encaminarnos hacia una economía del emprendedor¹. Para ello, se están sugiriendo, mandando e introduciendo distintas medidas que faciliten tanto la iniciativa privada como la cultura emprendedora.

Todas ellas forman parte de un modelo social basado en la competitividad y en un fomento de la iniciativa económica individual que está fuertemente basado en el credo neoliberal. Si bien este modelo lleva más de 30 años instalado en el mundo anglosajón, en la Unión Europea no empezó a implementarse de forma autoconsciente y decidida hasta el Consejo de Lisboa del 2000.

La expansión neoliberal basa su fuerza en un doble eje: por un lado, intenta realizar un cambio a nivel ideológico, que ayude a cambiar el marco cognitivo y la percepción de la búsqueda del interés privado². Ello tiene como finalidad hacer creer que la búsqueda del interés propio³ es la mejor forma mediante la cual una persona puede servir a la sociedad. Por otro lado, intenta realizar modificaciones a nivel legislativo, con las que se generen incentivos que ayuden a alimentar este proceso de cambio social. Si, como dijera Leo Strauss, nos ponemos a leer entre líneas, vemos que estas medidas tienen consecuencias directas: estamos hablando de una mayor flexibilidad y desregularización en el mercado laboral, al tiempo que se ponen mayores facilidades a las empresas para poder desarrollar su actividad.

¹ En el más importante informe comparativo sobre el estado de la emprendeduría, el “Global Entrepreneurship Monitor”, el director ejecutivo del informe Español, el señor Ricardo Fernández parafrasea a Roy Thurik y considera que se debe pasar de una economía dirigida –basada en empleos seguros y buenos, economías de escala, estabilidad, homogeneidad y continuidad- a una economía emprendedora, la cual estaría detrás de conceptos como flexibilidad, novedad, creatividad, originalidad o diversidad (Fundación Xavier de Salas, 2013:8).

² El discurso apologético a favor del emprendedor está calando, el antes citado G.E.M nos revela que los habitantes del estado español creen que los medios de comunicación están realizando una buena labor de difusión del concepto de emprendedor. Los datos son harto elocuentes: se ha pasado de un 37% en el año 2009 al 63% del 2012. Si analizamos el incremento desde el 2011, las cifras son aún más espectaculares: en un único ejercicio ha habido un incremento del 44,6% al 63,7% (Fundación Xavier de Salas, 2013: 27).

³ Quiero destacar que en este artículo utilizaré el <<interés>>, siguiendo la cuerda con la que lo usaban los moralistas franceses y que ahora utilizan autores contemporáneos próximos a la ralea del individualismo metodológico como Elster, Frank y Hirschman. Para ellos, el interés se basa en “la búsqueda de la ventaja personal, trátase de dinero, fama, poder o salvación” (Elster, 2010: 96)

Mi visión defiende que la incentivación de la emprendeduría sigue la lógica del viejo mecanismo propugnado por los moralistas escoceses en los albores del capitalismo que rezaba que el interés privado acaba goteando y revirtiéndose en bienestar público. La idea es clara: si dejamos actuar a las ideas y la innovación privadas ello tendrá un efecto derrame que impulsará a toda la sociedad, puesto que generará riqueza, puestos de trabajo, acceso a un mayor número de bienes y servicios etc. Al mismo tiempo, esta ideología pro-sector privado critica los servicios públicos tachándolos de ineficientes y poco competitivos, así como utiliza los distintos mecanismos institucionales y legislativos para solidificar la implantación de ideas afines a su Doxa. En esta línea debemos apreciar reformas legislativas como las medidas de apoyo al emprendedor aprobadas el pasado 27 de Julio o la limitación del déficit público aprobada en septiembre de 2011.

Lo que aquí defiende es que estamos ante un proceso de cambio de mentalidad societal. Un proceso que va más allá de un puntual ciclo pendular público-privado como los que narró Hirschman en 'Interés Privado y Acción Pública'⁴ y que tiene visos de continuidad. Se pretende edificar un nuevo marco cognitivo alrededor de la emprendeduría y la innovación, y ello tiene importantes consecuencias. No es una reforma ciega ad hoc mediante estratagemas parecidos a la racionalidad limitada y realizados a partir de ensayo y error, sino que los planes de los partidarios del mercado, como veremos a partir de los informes, han sido desde hace años uniformes y, sobre todo, consecuentes, y obedecen a una necesidad de intervención política activa del neoliberalismo.

La crisis sirve como excusa para implementar el conjunto de medidas que acompañan el discurso favorable al interés propio, decisiones que sirven para crear "cultura emprendedora", como el modelo de empleo flexicurity, las rebajas fiscales, mayor facilidad para las transacciones pero también la privatización de la enseñanza pública o la introducción de la emprendeduría en los planes educativos. Un modelo que viene enmarcado en un dantesco cuadro contextual que incluye la caída en desgracia del sistema de partidos políticos, escándalos de corrupción, la indecisión de una izquierda incapaz de plantear una alternativa potente que contrarreste el discurso del interés propio, y la gradual pérdida de influencia de la vieja Europa en el escenario global. Por tanto, la actual crisis no ha hecho más que abrir una ventana de oportunidad para una implementación más fácil de unas reformas que venían maquinándose desde tiempo ha.

⁴ En este libro, Albert O. Hirschman habla de ciclos variables y oscilantes en los que los ciudadanos alternan, cual consumidores, entre la implicación en la esfera pública y la reclusión en la vida privada en función de las satisfacciones y decepciones que experimentan en el ámbito público y privado.

En este paper analizaré someramente una cronología de documentos procedentes de las instituciones centrales de la Unión Europea hasta llegar a la recientemente aprobada en España Ley de apoyo al emprendedor. Lo que pretendo es mostrar a partir de estos documentos el modelo de sociedad que se está incentivando, uno en el que el interés propio es considerado como la mejor forma mediante la cual un individuo puede servir y aportar algo a la sociedad y que tiene como tipo ideal al sujeto neoliberal. Esta figura es la más adaptada al nuevo ecosistema del emprendedor basado en la flexibilidad, la empleabilidad y en la destrucción creativa schumpeteriana; una figura que tiene íntima relación con el individuo calculador e inversor de sí mismo de la teoría del capital humano de Gary Becker.

BREVE CRONOLOGÍA A LA LEY DE APOYO AL EMPRENDEDOR

A diferencia del liberalismo clásico, el neoliberalismo pasó a ser autoconsciente de la importancia de ejecutar una planificación y actuación institucional que siguiera una hoja programática que usara todos los elementos de propagación posibles. Y es que los neoliberales siempre tuvieron claro que debían tener voz en los foros de decisión para que sus ideas obtuvieran la repercusión deseada y pudieran ser llevadas a la práctica. Una cosa es estar en contra de la intervención administrativa del estado y otra renunciar a adaptar las reglas del juego legislativo a tu gusto⁵. Ya desde su declaración de intenciones en un coloquio organizado por Walter Lippmann en agosto de 1938⁶, el cual sentaría las bases del paso del liberalismo al neoliberalismo, los neoliberales han abominado y criticado el Estado del Bienestar, haciéndose fuertes primero en Estados Unidos para luego ganar fuerza en Europa.

Así, el Estado, cuya capacidad de interferencia en la economía fue satanizada y considerada como pernicioso, fue el gran motor para instalar el esquema institucional apologetico de las benignidades del mercado no-intervenido. Otro gran motor fue el mundo académico, puesto que los principales impulsores difundieron y propagaron la Doxa en centros universitarios tan prestigiosos como la Universidad de Chicago o la London School of Economics, lugares estratégicos que permitieron que muy pronto la teoría neoliberal colonizara la academia hasta el punto de convertirse en koiné. Solo así se entiende que el pensamiento económico neoclásico afín al

⁵ La misma literatura académica sobre la emprendeduría hace hincapié en la importancia de la acción institucional: "Debemos mirar a las reglas del juego que proveen incentivos a actores económicos como el emprendedor (...) el crecimiento económico, dirigido por la emprendeduría, no puede ser explicado sin referencia a las instituciones (...) el tipo de emprendeduría asociado al desarrollo económico es una consecuencia del mismo (...) el desarrollo está causado por la adopción de ciertas instituciones, las cuales canalizan y animan el aspecto emprendedor de la acción humana en una dirección que espolea el crecimiento económico" (Boettke and Coyne:3)

⁶ Para más información mirar Lippmann (1944); Laval y Dardot (2013); Foucault (2007)

neoliberalismo se extendiera hacia otras disciplinas como las ciencias políticas –con las teorías de la elección social- o la sociología, hasta terminar invadiéndolas. Asimismo, economistas como Friedman exploraron agudamente los medios de comunicación de masas y sirvieron para ir naturalizando los preceptos del neoliberalismo, que consideraban al ser humano mismo como un propio capital arraigado a la idea de responsabilidad individual

A este respecto, la ley de apoyo al emprendedor, fuertemente basada en esta idea neoliberal del ser humano como capital, no hace más que seguir una cadena de acontecimientos que remite a Marzo del 2000, cuando el Consejo Europeo de Lisboa marca el inicio de una política activa de incentivación de la emprendeduría y de la iniciativa económica privada como motor de crecimiento de la economía europea. Un punto de vista que sería refrendado al 21 de Enero de 2003, momento en el que la Comisión Europea publica un Green Paper sobre ‘Entrepreneurship in Europe’, este paper se interrogaba sobre las diferentes causas que provocaban que hubiera tan poco espíritu emprendedor en Europa e introduce la prioridad de implementar programas que establezcan la necesidad de trabajar la emprendeduría a nivel individual, a nivel de empresa y a nivel societario. El documento finalizaba con diez preguntas dirigidas a los demás agentes implicados, los conocidos como stakeholders⁷, y suscitó una gran montaña de respuestas y reacciones.

El green paper era importantísimo puesto que reafirmaba el rumbo marcado por el consejo de Lisboa, haciendo un fuerte énfasis en la productividad y la innovación para la generación de empleo y riqueza, así como incidiendo en la necesidad de crear un ecosistema más saludable para el emprendedor y sus necesidades. Para ello, se inició un modelo basado en el diálogo con los demás agentes implicados en el que se pregunta acerca de cómo conseguir más empresarios y cómo lograr que esas empresas crezcan, lo que suscitó respuestas por parte de algunos de los actores afectados, como particulares, organizaciones, empresarios, organizaciones empresariales, proveedores de servicios de apoyo, universidades y grupos de reflexión. Esta lógica fue una experiencia pionera del Método Abierto de Coordinación de la gobernanza, mediante el cual se pretende lograr que agentes situados en distintos niveles participen activamente en la toma de decisiones.

Los resultados de esta iniciativa vieron la luz el 11 de febrero de 2004, con la salida a la luz del ‘Programa Europeo a favor del espíritu empresarial’, un comunicado de la Comisión dirigido a diferentes organismos en los que se detalla unas líneas estratégicas de acción con tres objetivos principales: 1) Que haya más personas con mentalidad empresarial; 2) Mejores resultados de las empresas que se

⁷ Esta palabra, proveniente de la jerga de los circuitos próximos a la dirección de empresas, hace referencia a todos aquellos agentes con intereses específicos en una decisión y que se ven afectados por la misma.

reflejen en una mayor competitividad y crecimiento y 3) Un mejor clima empresarial. Para conseguir todo ello, se señalaban cinco “ámbitos políticos estratégicos” en los que era necesario intervenir para conseguir un mayor espíritu empresarial: fomentar la mentalidad empresarial; animar a un mayor número de personas a convertirse en empresarios; orientar a los empresarios hacia el crecimiento y la competitividad; mejorar el flujo de financiación; crear un entorno administrativo y reglamentario más favorable a las PYME. La justificación es que hay una correlación positiva entre espíritu empresarial y resultados económicos, puesto que el espíritu empresarial es el “motor principal de la innovación, la competitividad y el crecimiento”.

Para 2007, se introduce paralelamente a este modelo emprendedor, un programa para el mercado laboral con el que se quiere conseguir un mercado de trabajo con disposiciones más dinámicas y flexibles. Este programa recibe el nombre de “Flexicurity” y tiene como objetivo políticas de empleo que estén adaptadas a la globalización, para lo que se requieren “respuestas rápidas” y un “mercado laboral más flexible acompañado de niveles de seguridad que permitan abordar simultáneamente las nuevas necesidades de empleadores y empleados”. Para ello, las empresas, especialmente las PYME, deben “adaptar su mano de obra a unas condiciones económicas cambiantes” y establecer una “estrategia integrada para potenciar, a un tiempo, la flexibilidad y la seguridad en el mercado laboral”. En definitiva, se pretende conseguir “disposiciones contractuales flexibles y fiables; estrategias globales de aprendizaje permanente; políticas activas del mercado laboral eficaces; sistemas de seguridad modernos”.

Según la gobernanza, la flexicurity pretende que aquellos trabajadores -como las mujeres, jóvenes o personas de mediana edad- que son más propensos a alternar períodos de trabajo con períodos de inactividad, puedan entrar a trabajar más fácil que con legislación estricta. A la larga todas estas medidas suponen una pérdida de poder contractual enorme para los trabajadores que se encuentran en una situación de mayor precariedad y genera una mayor desigualdad entre grupos hegemónicos y grupos en situación de riesgo como las mujeres, así como reproduce la división sexual del trabajo hegemónica. Estas medidas confunden la adaptación con la incerteza. Son medidas de trato próximo a la obra y servicio, destinadas a la empleabilidad ad hoc, más que a generar unas condiciones sociales en las que se pueda construir y organizar una vida.

Siguiendo la línea cronológica, el 2 de marzo de 2010 sale a la luz el paper ‘Europe 2020: A Strategy for smart, sustainable and inclusive growth’ editado por la Comisión Europea y que pretende marcar los objetivos a seguir por Europa durante los próximos diez años. Este programa sería el que influenciaría sobremanera la ley de apoyo al emprendedor, aprobada el 27 de Julio de 2013 y puede verse como un plan integrado que pivota alrededor de la figura del emprendedor. Se apunta a “la

necesidad de una fuerte política de coordinación en la eurozona” y de “una nueva agenda que requiere una respuesta europea coordinada, incluyendo a los Social Partners y la sociedad civil”. Para ello, “se debe mirar más allá del corto plazo”. Europa “necesita volver a la ruta” y “permanecer en ella”. Ese, asegura Barroso, es el principal objetivo de Europe 2020 junto a “conseguir más trabajo y mejores vidas” en un “crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo”. La comisión propone pues 5 objetivos europeos para 2020 que deben ser también objetivos nacionales: estos están dirigidos hacia “el empleo; la búsqueda de innovación; para el cambio climático y la energía; para la educación; y para combatir la pobreza”. Son “la dirección que debemos tomar”, y la condición decisiva para el éxito es “una auténtica propiedad de los líderes europeos y de las instituciones”.

Una vez entramos en el informe, el documento indica que la estrategia para estos años venideros se basa en tres preceptos y prioridades que se refuerzan mutuamente:

1. Un crecimiento inteligente: desarrollar una economía basada en el conocimiento y la innovación
2. Un crecimiento sostenible: promover unos recursos más eficientes, verdes y una economía más competitiva
3. Un crecimiento inclusivo: cultivar una economía del alto empleo que provea cohesión territorial y social.

Para ello, se requiere crear “una cultura emprendedora” y un “ecosistema económico” que ayude a la reproducción de la actividad emprendedora. El peso de la emprendeduría en este programa es tal, que ésta extiende sus tentáculos hacia todos los ámbitos, puesto que su sombra está presente tanto en las reformas en el mercado de trabajo, como en el inciso de una mejor educación, o en el requerimiento de una mayor innovación y desarrollo. Sin ir más lejos, en el caso de la educación, se habla de integrar al emprendimiento dentro de los planes educativos, y que éstos generen una mayor capacidad y conciencia emprendedora. Asimismo, el requerimiento de unos ciudadanos más formados también exige, casi como condición sine qua non, que venga acompañado de un fomento de aquellas titulaciones con mayor empleabilidad y de una mayor posibilidad de repercutir en la incentivación de empleos de mayor valor añadido. Europe 2020 habla de adaptar la educación a las necesidades del mercado.

Por otro lado, el aleteo del albatros de la apología y la virtuosidad del emprendedor también alcanza a la necesidad de una mayor inversión privada en investigación y desarrollo. Y es que, como en el caso de la educación, no se trata de que aumente la inversión. No es el incremento en términos absolutos del PIB, igual

que la mejora de la formación de los ciudadanos no significaba únicamente que accedieran a la universidad. Es el “cómo” el factor a desarrollar. Se incide que el porcentaje de inversión en investigación y desarrollo es bajísimo, puesto que está en un 2% del PIB. Una cifra sensiblemente por debajo del 2,6% estadounidense y el 3,4% japonés, pero este incremento debe ir acompañado de una focalización inteligente alrededor de aquellos sectores que aporten un mayor valor añadido. En sus palabras ello se describe como “mirar el impacto y composición” del gasto en búsqueda. Asimismo, se habla de mejorar las oportunidades de mercado.

Estas partes asocian directamente el progreso que produce la innovación con la aportación monetaria posterior. En este sentido, la investigación y desarrollo es una suerte de capital más, que queda así en perfecta correlación con las teorías cuantitativas del capital humano. Asimismo, poniendo el peso en la maximización y en los horizontes, se establecen puntos fijos a los que remitirse y se focaliza en la necesidad de una mayor competitividad de la sociedad, puesto que reflejan un escenario en el que se está hablando de priorizar la investigación y desarrollo que aporte una mayor gratificación económica posterior. Asimismo, el modelo de crecimiento parece pasar por favorecer e incentivar que la inversión privada crezca y que se le faciliten las condiciones para el desarrollo de sus productos; la cual cosa va íntimamente asociada a la privatización y al uso comercial del conocimiento. Esto nos conduce hacia nuestra recientemente aprobada ley que termina por delimitarse en estos horizontes.

LA NUEVA LEY DEL EMPRENDEDOR

El pasado 26 de julio se aprobó la ley 11/2013, con el título de “medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo”. A continuación analizaré parte del preámbulo de la ley en el que se exponen los motivos que justifican su promulgación. Analizaré también parte del articulado, más concretamente el Título I de “Medidas de desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven”.

En el preámbulo de la ley, se afirma que la economía española dentro de “su espectacular desarrollo de las últimas décadas” ha destacado por “su dinamismo”, pero que en el proceso de desarrollo se han venido acumulando “desequilibrios económicos y financieros” para los que se requiere una nueva estrategia de “política económica” que sienta las bases de “un crecimiento que permita crear empleo”.

En segundo lugar, se referencia a “las reformas estructurales que se aplican en España desde principios de 2012”, cuyos objetivos son: 1) dotar a la economía española de estabilidad macroeconómica tanto en términos de déficit público e inflación como de equilibrio exterior; 2) lograr unas entidades financieras sólidas y solventes, que permitan volver a canalizar el crédito hacia la inversión productiva;

3) conseguir un alto grado de flexibilidad que permita ajustar los precios y salarios relativos, de forma que se consiga aumentar la competitividad de nuestra economía. En este sentido, la ley se presenta como un paso más del necesario “esfuerzo reformista para recuperar la senda del crecimiento económico y la creación de empleo”.

Más concretamente, la ley desarrolla el tercer objetivo de las reformas estructurales, referente a la necesidad de una mayor flexibilidad en aras de aumentar la competitividad, pegando el escopetazo de salida a “una segunda generación de reformas estructurales necesarias para volver a crecer y crear empleo”.

Esta ley identifica a las PYMES y los autónomos como “los principales motores para dinamizar la economía española, dada su capacidad de generar empleo y su potencial de creación de valor”. No obstante se indica también que “en los últimos años han tenido que desarrollar su actividad en un entorno laboral, fiscal, regulatorio y financiero que ha mermado su capacidad de adaptación a los cambios”, y que han desarrollado una “dependencia estructural de la financiación de origen bancario”. Por esto último se apunta como esencial cambiar “el marco regulatorio e institucional” para impulsar “ganancias de productividad y optimizar los recursos”. Es pues imprescindible que se “potencie y facilite la iniciativa empresarial” estableciendo “un entorno que promueva la cultura emprendedora, así como la creación y desarrollo de proyectos empresariales generadores de empleo y de valor añadido”

En definitiva, la ley adopta con “carácter de urgencia” medidas dirigidas a desarrollar “la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven”, a fomentar la financiación empresarial a través de mercados alternativos, a reducir la morosidad en las operaciones comerciales y, en general, a fomentar la competitividad de la economía española”.

Ahora pasamos al Título 1 de la ley, donde encontramos toda la batería de “Medidas de desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven”. Consta de 4 capítulos y 16 artículos.

Por un lado, se adoptan un conjunto de medidas destinadas al “Fomento del emprendimiento y el autoempleo”, entre las que encontramos facilidades para ser autónomo asociadas con posibilidades de capitalización y recepción de desempleo por emplearse o hacerse autónomo así como diferentes descuentos, bonificaciones y reducciones. Así, encontramos descuentos, bonificaciones y reducciones para los jóvenes varones de 30 años y las mujeres menores de 35 que sean autónomos, se empleen por cuenta propia o vayan a emplearse o a ser autónomos (art. 1). También se establecen un conjunto de medidas que tienen como objetivo el conseguir una mayor flexibilidad con las prestaciones de desempleo, destinadas a que ciertos colectivos con dificultades de inserción puedan compaginar ésta con el trabajo por

cuenta propia (art. 2); medidas para poder aplicar el capital correspondiente por prestación por desempleo a la creación de una empresa con distintas configuraciones y condiciones según tramo de edad (art. 4); medidas para poder compaginar la prestación por desempleo con una actividad por cuenta propia (art. 3) o iniciativas para poder seguir cobrando el desempleo tras una actividad por cuenta propia (art. 5).

Por otro lado, en el capítulo II, bajo la rúbrica “Incentivos fiscales” se enumeran una serie de medidas que reducen el pago de impuestos por crear empresas. Así, se incluyen descuentos tributarios para las entidades de nueva creación (art. 7) y descuentos en el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por iniciar actividades económicas (art. 8).

El capítulo III prevé diferentes estímulos para la contratación de empleados, en los que hay la posibilidad de celebrar nuevos tipos de contratos con jóvenes, tanto de prácticas como de índole temporal, así como la posibilidad de optar a reducciones temporales de impuestos de distinto tipo por contratar a diferentes tipos de trabajadores.

Así, se establecen descuentos de la cuota empresarial a la seguridad social por contratar con intención formativa a jóvenes desempleados menores de 30 años (art. 9); reducciones temporales de cuotas a la seguridad social a microempresas y autónomos por contratar indefinidamente a un joven menor de 30 años (art. 10); reducción de cuotas empresariales de la seguridad social a los trabajadores por cuenta propia menores de 30 años que contraten a desempleados de larga duración con edades iguales o superiores a los 45 años (art. 11) o la posibilidad de realizar un nuevo tipo de contrato temporal para jóvenes desempleados menores de 30 años con experiencia profesional nula o inferior a 3 meses con unas condiciones ventajosas (art. 12); también se incentiva la generación de nuevos contratos de prácticas con jóvenes menores de 30 años (art. 13) o incentivos enfocados a las entidades encuadradas dentro de la economía social por contratar jóvenes.

En el capítulo IV, titulado “Mejora de la intermediación”, observamos distintas medidas que tienen como finalidad agilizar el funcionamiento del mercado de trabajo mediante eliminaciones de trabas y procedimientos con un servicio público de empleo que registre todas las ofertas. Aquí se incluyen dos artículos, el primero de los cuales da la posibilidad de formalizar acuerdos marco entre agentes económicos institucionales como, por ejemplo, los órganos de contratación competentes de las comunidades autónomas con empresarios particulares para ajustar nuevas características homogéneas de contratación estables dentro de un campo, fomentando que los servicios públicos de empleo realicen la intermediación laboral y se impliquen en las condiciones (art. 15). El segundo artículo supone la generación de un Portal Único de Empleo que incluya las ofertas, demandas de empleo y

oportunidades de formación con el objetivo de mejorar el acceso a la información (art. 16).

Las modificaciones legislativas vistas incluyen una serie de medidas que se integran dentro de un continuo que incluye la facilitación al emprendimiento por la vía de diversos descuentos a las y los jóvenes que quieran ser autónomos o empleados por cuenta propia, así como la facilitación del uso del capital de la prestación de desempleo para crear una empresa. Otros objetivos son la facilitación de incentivos fiscales y contractuales para contratar a distintos colectivos sobre cuya tasa de paro el gobierno considera que se debe actuar de forma urgente - como jóvenes y personas mayores de 45 años - así como agilizar el funcionamiento del mercado laboral, mediante acuerdos de marco laboral público-privado o creando el Portal Único de Empleo. Para ello, se flexibiliza más el mercado laboral integrando nuevos contratos precarios de prácticas para jóvenes, así como se ofrece distintos incentivos fiscales por la creación de empresas y la dinamización de la entrada y salida de las mismas, y se busca una minimización de la aversión al riesgo con distintas nuevas estrategias que atañen a las posibilidades de uso y de adscripción a la prestación por desempleo.

Así, con el eviterno argumento de la necesidad de crear empleo como excusa, los neoliberales han implementado una serie de reformas en el mercado para acondicionarlo y amoldarlo a su gusto. La generación de un “ambiente emprendedor” incluye la necesidad de generar continuas situaciones de competencia, la reducción del gasto público, introducir la emprendeduría en los planes educativos y el fomento de la inversión privada en innovación y desarrollo. Asimismo, se han puesto en marcha cursos de fomento de la emprendeduría entre los jóvenes para que haya una mayor familiarización y naturalización, al tiempo que la capitalización en Investigación y desarrollo queda externalizada hacia la iniciativa privada, y se realizan planes e iniciativas con el objetivo de mejorar la percepción pública de la misma. Todo ello tiene como objetivo naturalizar y justificar la búsqueda del interés propio.

EL INTERÉS PROPIO JUSTIFICADO

La mejora de la percepción social alrededor de la búsqueda del interés privado es el punto clave en toda esta reforma. En ‘Las Pasiones y los Intereses’, Albert O. Hirschman señalaba como la aceptación de los intereses como socialmente deseables supuso un acondicionamiento colectivo que facilitó el surgimiento del capitalismo. Y es que su asunción como forma dominante de intercambio –o como baremo- y la legitimación de su búsqueda son dos cosas que deben ir ligadas y a la par para que aquel quien busca el interés propio no tenga remordimientos y para que al mismo tiempo se incentive la actividad económica privada.

No siempre ha habido la misma aceptación social alrededor de la búsqueda del interés privado. La etología económica, por usar la línea de John Stuart Mill que realizaba la importancia de la acción institucional como generadora de los marcos y patrones de la conducta económica de los individuos, en la que se ha movido el sujeto no siempre ha sido igual, puesto que las condiciones han sido cambiantes, afectando tanto a la bolsa de incentivos y facilidades para conseguir el lucro como a los posibles dividendos en forma de prestigio social de quienes lo persiguieran y obtuvieran exitosamente. Todo ello afecta a las acciones individuales en el campo económico.

En nuestro caso, para generar un ambiente más propicio al emprendedor se han generado varios incentivos en forma de nuevas leyes, que han venido acompañadas de una ideología que justifica y legitima la búsqueda del interés privado. Emprender se convierte casi en un deber social. Por un lado, ha aumentado la bolsa de ganancias para los emprendedores al reducir los impuestos y generar un rewarding mucho mayor. Asimismo, esto ha ido acompañado de una ideología que lo justifica y apoya, puesto que implementando estas medidas pro-beneficio particular se insiste en que todos saldremos ganando y se apela continuamente a la iniciativa privada, la cual parece casi un requerimiento moral, la mejor forma mediante la que uno puede ayudar a la sociedad. Para ello se parte de la base que una parte de los beneficios del emprendedor terminan redundando y goteando hacia el bienestar de todos mediante la creación de nuevos puestos de trabajo. Es el hacerte emprendedor lo que te dará trabajo y no una empresa o el estado. Será un emprendedor quien te dará trabajo y no el estado. El interés propio es así legitimado y defendido. Al igual que ocurriera con los argumentos a favor del comercio en los albores del capitalismo, esta ideología justificadora ejerce como salvavidas a la disyunción y a los problemas de conciencia entre deber público y afán privado.

Es una gran maniobra estratégica: se han destruido muchos símbolos, bienes y derechos sociales al tiempo que se proclaman las salidas conjuntas a la crisis con un "entre todos" que apela al individualismo. Estas formulaciones han facilitado el desarme de la crítica, puesto que bajo propuestas filosóficas favorables al interés propio se remite a una idea de bien común. La actual cultura del emprendedor es una apuesta ciega y sin ambages a favor del triunfo individual, con el componente añadido de que desarticula la crítica al hacer creer a la sociedad de que está obrando hacia el interés colectivo al tiempo que convierte a los seres humanos en seres calculadores e inversores de sí mismos empujándoles a escenarios de competitividad asociales. En este contexto, la carrera laboral, los éxitos y los fracasos de cada uno dependen de la iniciativa y del emprendimiento individuales; cada uno es la imagen de sí mismo puesto que "cada cual, en tanto que artífice de sí mismo, es responsable de su cuerpo, de su imagen, de su éxito y de su destino" (Boltanski y Chiappello, 2002: 234). Todas estas medidas tienen a un tipo ideal de persona, una

preparada para soportar, lidiar y, sobre todo, adaptarse mejor a todas estas nuevas situaciones: un sujeto neoliberal empleable y disponible.

EL NUEVO SUJETO NEOLIBERAL

Estas reformas no mantienen únicamente una ideología apologética del interés propio, sino que también tienen una particular idea de ciudadano. Una visión del sujeto, al que su continua exposición y encadenación a dinámicas y mecánicas competitivas⁸ en muchos momentos de su vida le ha enviado a considerarse a sí mismo como su propio empresario, mediante la aplicación práctica de la teoría del capital humano de Becker que reza que uno hace inversiones sobre sí mismo⁹ y que debe estar empleable y disponible. En un clima competitivo e individualista, lo que no hagan ellos por ellos mismos no lo hará nadie y todas sus decisiones van encaminadas a la maximización y a la persecución de una idea. De allí se deriva una implicación: conseguir objetivos y asumir la responsabilidad como parte de una filosofía del individuo en contraposición a una idea de colectividad. ¿Qué hay más maximizador de la ideología pro-Interés propio que el sujeto neoliberal beckeriano que invierte continuamente para sí bajo su propio riesgo y responsabilidad en contextos competitivos?

Bajo el paradigma neoliberal, los intereses privados pasan a ser el eje central, puesto que el ser humano solo se debe a sí mismo y su responsabilidad es para con sí. El individuo guiado por las lógicas del capital humano está expuesto a un medio ambiente competitivo en el que se sigue la lógica de “o lo haces tú, o no nadie lo hará por ti” y que opera en ámbitos de escasez¹⁰. El punto clave es que los intereses

⁸ Esta cita de Laval y Dardot es bastante explícita al respecto: “La intervención del Estado tiene incluso un sentido contrario: se trata, no de limitar el mercado mediante una acción correctiva del Estado, sino de desarrollar y purificar el mercado de la competencia mediante un marco jurídico cuidadosamente adaptado (Laval y Dardot, 2013: 63)

⁹ En un principio fue usado específicamente para explicar cosas antes inexplicables como las diferencias salariales y con ello se hablaba de “aquellas actividades que influyen el futuro ingreso real a partir de la incrustación de recursos en la gente. Esto es llamado invertir en capital humano” (Becker, 1962:9) Para ello, se utilizaba el capital humano como justificación: algunas personas ganan más debido a que han invertido más en sí mismas. Por tanto, el capital personal de cada una viene motivado por todas aquellas disposiciones y capacidades que una posee en un momento dado.

¹⁰ Esto es importante porque la misma naturaleza restrictiva de muchas de las cosas que el capitalismo afirma ser capaz de conceder es lo que provoca que estas sean irrealizables por virtud misma de lo que se está prometiendo. Siempre hay restricciones y competitividad por unos bienes posicionales. Como indica Hirsch: “El capitalismo contemporáneo genera una tensión entre unas aspiraciones cada vez más ampliamente compartidas y unas oportunidades las cuales, por su misma naturaleza de las cosas a las que se aspira, permanecen restringidas y desigualmente distribuidas” (Hirsch, 1995: 110)

privados están siempre en el centro del terreno de juego: “Aun cuando los neoliberales admiten la necesidad de una intervención del estado y rechazan la pura pasividad gubernamental, se oponen a toda acción que obstaculice el juego de la competencia entre intereses privados (...) ya no se trata de postular un acuerdo espontáneo entre los intereses individuales, sino de producir las condiciones óptimas para que el juego de la rivalidad satisfaga el interés colectivo” (Laval y Dardot, 2013:64):. A este respecto, la ley de apoyo al emprendedor está encaminada hacia una mejor lubricación de la economía de mercado y de la competencia, con menos interferencias y un mayor dinamismo de la iniciativa privada.

Se trata de una conceptualización de la vida estructurada alrededor de la productividad, la competencia e inversión, de la que quizá su mayor exponente son las medidas laborales que acompañan este discurso y que están encaminadas hacia una visión del trabajador como un capital del que valerse. Las medidas, calificadas como flexicurity, están destinadas a producir un mercado laboral más cambiante y precario, mucho más activo y dinámico en el que se implementan “disposiciones contractuales flexibles y fiables, estrategias globales de aprendizaje permanente, políticas activas del mercado laboral eficaces y sistemas de seguridad social modernos” (Comisión de las Comunidades Europeas, 2007: 5-6). Se trata de generar un mercado laboral en el que se pasa del trabajo seguro al trabajo temporal, en el que el sujeto adopta una mentalidad más proclive al riesgo y la incerteza.

Estas lógicas del sujeto neoliberal concuerdan mucho con la figura del emprendedor vendida desde la literatura académica, puesto que se destaca que “una emprendedora es básicamente alguien que toma decisiones económicas” (Gerschenkron, 2002: 129; Van Praag, 1999: 312). O como indica Casson: “que toma decisiones juiciosas sobre la coordinación de recursos escasos” (Blaug, 2002: 85) Eso es justamente lo que hace quien invierte en su capital humano cuando decide cómo emplea y apuesta sus habilidades y aptitudes dadas. Las asociaciones del espíritu emprendedor con el capitalismo siempre han sido muy poderosas: “el capitalismo es la forma de asegurar que alguien va a desear asumir la apuesta de llevar a cabo producción bajo incerteza (...) la emprendeduría puede ser una característica universal de todas las sociedades pero el capitalismo provee un setting institucional único para lanzar el espíritu emprendedor” (Ibídem: 86). Esto es a causa de los premios que se lleva quien sale exitoso, los cuales son los alicientes e incentivos económicos –que son precisamente los que el neoliberalismo maximiza-, y que son justificados por incurrir en un riesgo: “los premios del emprendedor son las devoluciones por incurrir en aquellos riesgos que ninguna compañía aseguradora cubriría porque son impredecibles” (Von Thünen, citado en Blaug, 2002: 79). La asociación del emprendedor con el cambio es destacada por autores como Schumpeter, Sweezy (Schumpeter, 2009: 19) o Mirjaan Van Praag (Van Praag, 1999: 312), quienes señalan que la innovación es hacer las cosas de forma diferente en el

ámbito de la vida económica y que el emprendedor es quien efectúa la innovación. Así, la literatura emprendedora y el sujeto neoliberal beckeriano comparten que justifican y atañen los resultados exitosos a la responsabilidad de cada uno en sus elecciones, las cuales ocurren en un riesgoso contexto de escasez, bajo costes de oportunidad y en condiciones cambiantes.

Por tanto, el neoliberalismo trata de crear unas condiciones de juego en las que se puedan desarrollar todas las habilidades que caracterizan a la figura del emprendedor. Una figura del emprendedor que al tratarse de “un estado de mente”, incluye a todo tipo de personas que se embarquen en la mejora de sí mismas en un clima de escasez y lucha por bienes posicionales¹¹. Para generar estas situaciones, el Estado no es desdeñado sino que es un instrumento que consigue crear conformidad gracias a su intervencionismo naturalizador de las distintas y nuevas situaciones de mercado y a su ofrecimiento de nuevas y mejores condiciones para conseguir alicientes y recompensas. El Estado también genera una mejor percepción del cambio, el riesgo y la precariedad, la cual permite cambiar las disposiciones estáticas anteriores del individuo por inclinaciones dinámicas, en la misma línea que el capitalismo original cambió el sentido del trabajo, que pasó de una economía de subsistencia a una economía de mercado.

CONCLUSIÓN

El eje temporal demuestra que la reciente ley de apoyo al emprendedor se enmarca dentro de un continuo de medidas que muestran que, contra lo que pudiera parecer, la crisis no ha sido el catalizador de estas políticas de reactivación de la economía sino que ha supuesto principalmente una ventana de oportunidad. En este sentido, las necesidades coyunturales propiciadas por la situación económica regresiva no han hecho más que acelerar y facilitar los cambios de la revolución silenciosa neoliberal. Esta ley es, asimismo, la última constatación de una hoja de ruta definida y autoconsciente que ha hecho valer su voz en los círculos de decisión.

Asimismo, el neoliberalismo ha escapado y desactivado a la crítica mediante la colocación en la esfera pública de un discurso que alega que la búsqueda del interés propio es la mejor forma mediante la que un individuo puede servir a la sociedad. El egoísmo es visto casi como un deber social y se naturalizan las situaciones de competencia y mercado. Estas iniciativas maximizadoras del interés propio y la apología del mismo por parte del estado quitan el peso de la culpabilidad e incentivan las iniciativas emprendedoras mediante alusiones a que están

¹¹ Los bienes posicionales son aquellos que “son menos deseados por lo que son en sí mismos que por el ranking social y la distinción que confieren a aquel quien los posee” (Hirschman, 1980: 114). Otra definición la aporta Frank cuando lo define “como un bien cuya utilidad depende en cómo se compara a los otros en la misma categoría” (2003:1)

contribuyendo al bienestar colectivo. Son una forma de realizar nuevos equilibrios de creencias y valores para que el individuo no experimente disyunción. Buscar el bienestar individual es beneficioso, puesto que así ayudas a los demás. Pareciera que volvemos a la interpretación tradicional de la vieja mano invisible smithiana o a la fábula de las abejas de Mandeville.

Todo ello viene acompañado por unas medidas laborales, legislativas y sociales que empujan a adoptar inclinaciones dinámicas, basadas en la adaptabilidad, productividad y flexibilidad; unas medidas para las que el mejor preparado es el sujeto ideal neoliberal inspirado en la teoría del capital humano y que constituye un empresario de sí mismo abonado y preparado para verse inmerso en situaciones y marcos competitivos. Tal y como dijera Laval y Bardot (2013:145): “todo individuo tiene algo de emprendedor en él y la economía de mercado tiene como característica liberar y estimular este «emprendimiento humano»” A este respecto, las medidas de la ley del emprendedor tienen como objetivo este fin, calificado como las mejores condiciones bajo las que edificar y hacer progresar una sociedad.

Asumir, como hace el neoliberalismo, que el crecimiento es algo esencialmente cuantitativo y económico termina suponiendo un análisis pobre y con poca profundidad que obvia muchos de los aspectos clave de la vida y el desarrollo humano. Polanyi (1989:257) ya se interrogó acerca de la miopía con la que se observa el progreso cuando éste es únicamente analizado en términos cuantitativos o productivos cuando afirmó al respecto de los procesos de acumulación originaria: “¿cómo podía existir una catástrofe social cuando se produjo indudablemente una mejoría económica? La causa de la degradación social no es, pues, como muchas veces se supone, la explotación económica, sino la desintegración del entorno cultural de las víctimas”. Asimismo, como apuntara Hirsch (1995:21) a finales de los 70: “un objetivo principal de la economía planificada central en un mundo liberal ha sido crear las condiciones en las que el cálculo individual pueda continuar operando de una forma socialmente benigna”. Sin embargo, en la actualidad parece que cada vez se están teniendo menos en cuenta los análisis sociales en aras de evaluaciones e instrumentos de medición cuantitativos que no reflejan las circunstancias sociales y vitales de las gentes.

Y es que el impulso de la ideología pro-interés propio parece ir por delante de todo. Incluso por delante de todos aquellos elementos de freno interno que reducían el impacto negativo del individualismo exacerbado. El capitalismo siempre tuvo clara la necesidad de establecer mecanismos domadores de intereses –bien por presión de la izquierda, bien por necesidad, bien por estrategia- que pusieran coto al interés propio y dulcificaran las externalidades negativas propias de un marco competitivo. El estado del bienestar sería un ejemplo paradigmático. Sin embargo, las actuales políticas desreguladoras cada vez cimientan más una interpretación económica de la

vida y de la sociedad, una interpretación que ve el egoísmo como algo beneficioso y que está provocando un auge de las desigualdades. Se ha olvidado que el ímpetu ganador del neoliberalismo, por su particular modo de funcionar basado en la presión competitiva, atrofia muchos de los elementos morales y culturales que ayudan a hacer el capitalismo más tolerable, lo que puede tener consecuencias sociales devastadoras: “la persecución del interés privado y de objetivos económicos individualistas por parte de empresas, consumidores y trabajadores deben ser guiados en puntos clave por una moralidad social estricta que el sistema erosiona más que sostiene (...) la moralidad social que ha servido como estructura de base para el individualismo económico ha sido un legado del pasado precapitalista y preindustrial. Este legado ha disminuido con el tiempo y con el corrosivo contacto con los valores capitalistas activos” (Hirsch, 1995:117).

La filosofía del interés propio como generadora del bienestar social es totalmente ciega si no está domada con constricciones a la acción. Se señala que una empresa si maximiza sus beneficios también dará trabajo, pero para maximizar sus beneficios también debe desarrollar planes de ingeniería fiscal para evadir impuestos. Es necesario emitir constricciones a la búsqueda del interés propio mediante restricciones y acuerdos de metapreferencias previas que regulen unos umbrales de deseabilidad social en campos como la ecología, la desigualdad o los derechos sociales. La idea de progreso neoliberal basada únicamente en términos cuantitativos es irrealizable y genera presiones insostenibles en un individuo forzado a convertirse en una empresa de sí mismo para poder rivalizar en un marco competitivo.

En resumen, la actual ley del emprendedor es un nuevo paso al frente de la ideología neoliberal, la cual cree en el beneficioso efecto derrame de la iniciativa individual privada y considera a esta como la mejor forma de hacer funcionar la sociedad. Al mismo tiempo, la paradoja de apelar al interés privado como forma de conseguir el bienestar colectivo mientras se destruyen los servicios públicos no deja de ser una genial escapatoria dialéctica del neoliberalismo, reflejando que la crisis actual y la respuesta a la misma son la última constatación de la capacidad del capitalismo para esquivar la crítica a su dinámica interna de forma exitosa.

BIBLIOGRAFÍA

- BECKER, Gary. (1962) Investment in Human Capital: A theoretical Analysis. The Journal of Political Economy, Volume 70. Issue 5, part 2: Investment in Human Beings, pp. 9-49
- BLAUG, Mark. “Entrepreneurship Before and After Schumpeter” en Richard Swedberg (2002) Entrepreneurship: The Social Science View. Oxford: Oxford.

- BOETTKE, Peter J. y Coyne, Christopher J. *Entrepreneurship and Development: Cause or consequence?*
- BOLTANSKI, Luc y Chiapello, Eve. (2002) *El Nuevo Espíritu del Capitalismo*. Madrid: Akal
- Comisión de las Comunidades Europeas (2004). *El programa europeo en favor del espíritu empresarial*, Bruselas, 11. 2. 2004, COM 70 final
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2007) *Hacia los principios comunes de la flexibilidad: más y mejor empleo mediante la flexibilidad y la seguridad*, Bruselas, 27.6.2007 COM 359 final
- Commission of the european communities. (2003) *Green Paper, Entrepreneurship in Europe*, Brussels, 21.1.2003 Com 27 final
- ELSTER, Jon. (2010). *La explicación del comportamiento social*. Barcelona: Editorial Gedisa
- FOUCAULT, Michel (2007). *Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- FRANK, Robert. H. (2003) *Are positional externalities different from other externalities?* Consultado el 30 de agosto de 2013 en <http://www.brookings.edu/gs/events/externalities.pdf>
- Fundación Xavier de Salas, GEM. (2013) *Informe GEM España 2012*.
- GERSCHENKRON, Alexander. (2002) "The Modernization of Entrepreneurship" en Richard Swedberg (ed) *Entrepreneurship: The Social Science View*. Oxford: Oxford
- Gobierno de España. (2013). *Ley 11/2013, de 26 de julio de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo*, Boletín Oficial del Estado, 27 de julio del 2013, Num. 179. p.54984
- HIRSCH, Fred (1995), *The Social Limits to Growth*. London: Editorial Routledge
- HIRSCHMAN, Albert O. (1978), *Las Pasiones y los Intereses*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- HIRSCHMAN, Albert O. (1980), "The Welfare State in Trouble: Systemic Crisis or Growing Pains?" en *American Economic Review*, American Economic Association, vol 70 (2), pp 113-116
 - HIRSCHMAN, Albert O. (1986) *Interés Privado y Acción Pública*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- LAVAL, Christian y BARDOT, Pierre (2013). *La Nueva Razón del Mundo: Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Editorial Gedisa.

- LIPPMANN, Walter (1944). *The Good Society*. Billing and Sons Ltd.
- PERSKY, Joseph, (1995) "The Ethology of Homo Economicus. en *The Journal of Economics Perspectives*", vol.9, no2 (Spring, 1995), pp 221-231
- POLANYI, Karl. (1989). *La Gran Transformación*. Madrid: Quipu Editorial
- SCHUMPETER, Joseph A. (2009); *Puede sobrevivir el capitalismo?*. Madrid: Capitán Swing Libros.
- VAN PRAAG, Mirjam. (1999) *Some Classic Views on Entrepreneurship en De Economist*, 147 pp. 311-335,